

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 021 -2023 - MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 05 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE:

VISTOS:

Qué; visto el Informe N° 0006-2023 MDSMF-GM-EOJM de fecha 05 de enero del 2023 emitido por el Gerente Municipal, en el que Solicitan Aprobación de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique es un Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, petiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 y concordante con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que, numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007—EF-77.15, se establece que: "Los responsables titulares del manejo de la cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero"-, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. Así mismo, los artículos 50° y 51° de la citada Directiva, refieren sobre la designación y acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de los Gobiernos Locales (Municipalidades);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante informe N° 006-2023- MDSMF- GM-EOJM, de fecha 05 de enero 2023, de Oficina de Gerencia Municipal, solicita la designar a los nuevos responsables del registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faigue,

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR Aprobar el reporte "Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 05/01/2023, que detalla a los responsables titulares y suplentes designado para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital San Miguel de Faique, el cual forman parte integrantes de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, para su conocimiento y demás fines administrativos que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIBAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez

ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique web.munifaique.gob.pe

Teléfono: 073-480374